Municipalidad de Minga Guazú

Comité de Evaluación

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

CONTRATACION DIRECTA 20/24 REPARACION DE CAMINOS EN EL KM 28 MONDAY DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU. AD REFERENDUM EJERCICIO 2024.

1. INTRODUCCIÓN

En Minga Guazú, a los 30 días del mes de enero de 2024, siendo las 08:40 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Minga Guazú, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con los documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Institución Municipal.

2. ANTECEDENTES

a. Nº de PAC: **438842**
b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en Objeto de Gasto: ***521***
c. Publicación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas SICP el: **15/01/2024**
d. Miembros del Comité de Evaluación: **han sido designados por Resolución Nº 1760/IM, a la Lic. Cynthia Martínez, al Econ. Sergio Gamarra y al Sr. Ismael Bazán Lani.**
e. Sistema de Adjudicación: **Por Total.**
f. Contrato Abierto: **No**
g. Muestras: **No aplica**

3. ACTO DE APERTURA

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el local de la Municipalidad de Minga Guazú, en fecha 22 de enero de 2024; siendo las 11:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

1) **NORESTE S.A.**
2) **JUAN CARLOS BERNAL RODRIGUEZ.**

4. MONTO DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

EMPRESA	MONTO OFERTADO
NORESTE S.A.	**Gs. 206.175.024**
JUAN CARLOS BERNAL RODRIGUEZ	**Gs. 20.608.440**

5. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

No se han realizado observaciones en el Acto de Apertura.

6. OBSERVACIONES AL ACTA DE APERTURA

Al verificar el Acta de Apertura y el Formulario de Ofertas de la empresa JUAN CARLOS BERNAL RODRIGUEZ, este Comité se ha percatado de la existencia de un error de tipeo en el monto total fijado en el Acta de Apertura de la empresa JUAN CARLOS BERNAL RODRIGUEZ. Conforme siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO ACTA DE APERTURA	MONTO FORMULARIO DE OFERTAS
JUAN CARLOS BERNAL RODRIGUEZ	Gs. 20.608.440	Gs. 206.084.400

Lic. Cynthia Martínez
Comité de Evaluación

Econ. Sergio Gamarra
Comité de Evaluación

Ismael J. Bazán Lani
Sr. Ismael Bazán Lani
Comité de Evaluación

Scanned with CamScanner

7. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA CON LA OFERTA.

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas, con los requisitos de la Carta de Invitación, de acuerdo con los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales de las ofertas presentadas. El resultado de este se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTES (Personas Jurídica)	NORESTE S.A.
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO CUMPLE

OFERENTES (Personas Físicas)	ELIAN CONSTRUCCIONES DE JUAN CARLOS BERNAL RODRIGUEZ
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

8. MOTIVO DE DESCALIFICACION

Al verificar y evaluar los documentos sustanciales de la empresa **NORESTE S.A**, se ha observado que la misma no ha presentado dos documentos*: Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección*

Ismael J. Bazán Lani

Lic. Cynthia Martínez
Comité de Evaluación

Econ. Sergio Gamarra
Comité de Evaluación

Sr. Ismael Bazán Lani
Comité de Evaluación

Scanned with CamScanner

General de Registros Públicos. (*) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)

El Art. 61 Inc. c del Decreto Reglamentario establece que "*Serán considerados documentos de carácter sustancial: c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;*"

Por lo tanto, este comité de Evaluación RECHAZA y DESCALIFICA la oferta presentada por la empresa **NORESTE S.A** con **RUC Nº 80024870-8,** teniendo en cuenta que la misma no ha presentado documentos sustanciales. Asimismo, se establece en el Art. 60, último párrafo, del Decreto Reglamentario Nº 2992/19: ***"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta".*** En consecuencia, ya no se evaluarán las documentaciones presentadas por la mencionada empresa.

9. ERRORES ARITMÉTICOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS.

En la planilla de precios de las ofertas presentadas por la empresa **ELIAN CONSTRUCCIONES DE JUAN CARLOS BERNAL RODRIGUEZ,** no se han detectado errores aritméticos en la multiplicación ni en el sumatoria total.

10. ANÁLISIS DE PRECIOS SEGÚN EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y la Ley N° 6575/20 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PUBLICA, se aplicará el margen de preferencia nacional. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.

Este Comité de Evaluación procedió a verificar si la empresa **ELIAN CONSTRUCCIONES DE JUAN CARLOS BERNAL RODRIGUEZ,** cuentan con el Certificado de Origen correspondiente solicitado en la Carta de Invitación. A tal efecto, se verificó las documentaciones presentadas en el sobre de ofertas, e ingresando a la página del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), conforme siguiente detalle:

La empresa **ELIAN CONSTRUCCIONES DE JUAN CARLOS BERNAL RODRIGUEZ** no cuenta con Certificado de Origen. Por lo tanto, no cuenta con el Margen de Preferencia Nacional.

11. ANÁLISIS DE PRECIOS - MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, este comité ha procedido a verificar mediante las documentaciones presentadas, el territorio departamental en el que se halla domiciliada la empresa presentada. Conforme siguiente cuadro:

OFERENTE	DOMICILIO
ELIAN CONSTRUCCIONES DE JUAN CARLOS BERNAL RODRIGUEZ	Ciudad del Este – ALTO PARANÁ

De conformidad a lo detallado, luego de haber realizado las verificaciones correspondientes, se puede visualizar que la empresa ELIAN CONSTRUCCION DE JUAN CARLOS BERNAL RODRIGUEZ cuenta con el Margen de Preferencia Local, debido a que se encuentran dentro del el territorio departamental de la Convocante.

Lic. Cynthia Martínez	**Econ. Sergio Gamarra**	Ismael J. Bazán Lani
Comité de Evaluación	**Comité de Evaluación**	**Sr. Ismael Bazán Lani**
		Comité de Evaluación

Scanned with CamScanner

Municipalidad de Minga Guazú

Comité de Evaluación

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

12. ORDEN DE LAS OFERTAS POR MONTO DE MENOR A MAYOR LUEGO DE LAS CORRECCIONES ARIT0METICAS Y LA APLICACIÓN DE LOS MARGENES DE PREFERENCIA.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19: "*Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*"

Seguidamente, luego de las verificaciones documentales realizadas, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza las documentaciones de la empresa que conforme la planilla de precios y los márgenes de preferencia resultan ser la más baja, el de la empresa **ELIAN CONSTRUCCIONES DE JUAN CARLOS BERNAL RODRIGUEZ en el Total.**

13. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL PRESENTADA CON LA OFERTA.

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos de la Carta de Invitación, de acuerdo con los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 y en las Bases de la contratación; se ha realizado el estudio de los documentos formales de las ofertas presentadas. El resultado de este se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTE	ELIAN CONSTRUCCIONES DE JUAN CARLOS BERNAL RODRIGUEZ
Declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 –Sección Formularios.	CUMPLE
Acta de visita al sitio de obras	CUMPLE

14. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA	ELIAN CONSTRUCCIONES DE JUAN CARLOS BERNAL RODRIGUEZ
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE
Estados Financieros correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022, formato s/ Resolución N° 49/14.	CUMPLE
Formulario N° 5 Situación Financiera	CUMPLE

Lic. Cynthia Martínez
Comité de Evaluación

Econ. Sergio Gamarra
Comité de Evaluación

Ismael J. Bazán Lani
Sr. Ismael Bazán Lani
Comité de Evaluación

Scanned with CamScanner

ELIAN CONSTRUCCIONES DE JUAN CARLOS BERNAL RODRIGUEZ

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	AÑO 2021	AÑO 2022	CUMPLE /NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	31,61	47,48	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA	AÑO 2021	AÑO 2022	CUMPLE /NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,55	0,52	CUMPLE

CÁLCULO DEL CAPITAL OPERATIVO	
Activo Corriente	**1.203.558.965**
Pasivo Corriente	**- 25.350.282**
Total Capital Operativo	**1.178.208.683**
20% del monto total ofertado	**41.216.880**

15. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.

EXPERIENCIA GENERAL	ELIAN CONSTRUCCIONES DE JUAN CARLOS BERNAL RODRIGUEZ
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto total ofertado.	CUMPLE
Formulario N° 2 Experiencia General en Construcción	CUMPLE
Formulario N° 3 Facturación Anual Media en Construcción	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o contratos con sus recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA

16. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN.

EXPERIENCIA ESPECIFICA	ELIAN CONSTRUCCIONES DE JUAN CARLOS BERNAL RODRIGUEZ
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, entre los últimos diez 10 años (2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023), similares a las obras propuestas. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados entre los últimos 5 años (2019-2020-2021-2022-2023) en las siguientes actividades clave: Construcción de empedrado y/o enripiado.	CUMPLE
Formulario N° 4 - Experiencia Específica en Construcción	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o contratos con sus recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA

Lic. Cynthia Martinez
Comité de Evaluación

Econ. Sergio Gamarra
Comité de Evaluación

Ismael J. Bazán Lani
Sr. Ismael Bazán Lani
Comité de Evaluación

Scanned with CamScanner

17. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	ELIAN CONSTRUCCIONES DE JUAN CARLOS BERNAL RODRIGUEZ
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Un Residente, que debe ser ingeniero civil o arquitecto, con 5 años de experiencia en obras, la que será computada a partir de la fecha de expedición del título universitario, deberá permanecer en la zona de obras. Un jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE
Formulario Nº 6 Lista de personal propuesto para la obra.	CUMPLE
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. (Residente y jefe o Superintendente de Obras)	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. (Residente y jefe o Superintendente de Obras)	CUMPLE
Copia simple del Título Universitario, Matrícula Profesional, Patente Profesional, vigente para el acto de apertura de sobres. (Residente de Obras)	CUMPLE

18. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	ELIAN CONSTRUCCIONES DE JUAN CARLOS BERNAL RODRIGUEZ
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Camión Tumba, • Niveladora, • Vibro compactador de tipo rodillo liso o pata de cabra • Herramientas pequeñas: carretillas, palas, plomadas, martillos, baldes • Equipos de seguridad, botas, cascos.	CUMPLE
Formulario N° 7 Lista de Equipos	CUMPLE
Formulario N° 8 Cronograma de Utilización de Equipos	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

19. EVALUACIÓN DE OTROS CRITERIOS.

OTROS CRITERIOS	ELIAN CONSTRUCCIONES DE JUAN CARLOS BERNAL RODRIGUEZ
Cronograma de Actividades	CUMPLE

Lic. Cynthia Martínez
Comité de Evaluación

Econ. Sergio Gamarra
Comité de Evaluación

Ismael J. Bazán Lani
Sr. Ismael Bazán Lani
Comité de Evaluación

Scanned with CamScanner

24. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN LEGAL – DATOS SINARH.

El Comité de Evaluación procedió a confirmar que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b) de la Ley 2051/03 modificado por Ley N° 6716/2021 y en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	ELIAN CONSTRUCCIONES DE JUAN CARLOS BERNAL RODRIGUEZ
Se verificó que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE
Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	NO SE REGISTRAN DATOS
Se procedió a verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	NO SE REGISTRAN DATOS
Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	NO SE REGISTRAN DATOS
Se verificó que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	CUMPLE - NO SE REGISTRAN DATOS

25. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		**Inhabilitación hasta:**	
Ruc:	880202-5	**Razón social:**	

Buscar **Limpiar**

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

Como se puede observar la empresa ELIAN CONSTRUCCIONES DE JUAN CARLOS BERNAL RODRIGUEZ no cuenta con inhabilitaciones.

Lic. Cynthia Martínez
Comité de Evaluación

Econ. Sergio Gamarra
Comité de Evaluación

Ismael J. Bazán Lani
Sr. Ismael Bazán Lani

Scanned with CamScanner

26. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS CONFORME RESOLUCIÓN DNCP N°1890/20.

Este comité de Evaluación procedió a verificar la composición de los precios ofertados por la empresa **ELIAN CONSTRUCCIONES DE JUAN CARLOS BERNAL RODRIGUEZ** conforme Resolución DNCP N° 1890/20 Art. 4, a fin de corroborar si los mismos se encuentran en el rango establecido, y se ha corroborado que la oferta de la empresa se encuentra dentro del rango señalado en la mencionada Resolución, conforme siguiente detalle:

			PRECIO REFERENCIAL	ELIÁN CONTRUCCIONES DE JUAN CARLOS BERNAL RODRIGUEZ		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Diferencia**	**Porcentaje**
1	Cartel de obra (2,00x1,80mts)	Metros cuadrados	518.653	518.500	-153	-0,03
2	Marcación y replanteo	Metros cuadrados	2.411	2.410	-1	-0,04
3	Movimiento de suelo - Servicio de nivelación de terreno	Metros cuadrados	3.857	3.855	-2	-0,05
4	Relleno y compactación de tierra	Metros cúbicos	39.100	39.050	-50	-0,13
5	Construcción y profundización de cuneta	Metro lineal	68.533	68.530	-3	0,00
6	Construcción de enripiado - Provisión de ripio en obra	Metros cúbicos	50.380	50.370	-10	-0,02
7	Construcción de enripiado - Nivelación de ripio	Metros cuadrados	3.017	3.015	-2	-0,07
8	Construcción de enripiado - Compactación de ripio	Metros cuadrados	3.523	3.520	-3	-0,09
9	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1.680.000	1.678.320	-1.680	-0,10

24. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo". Tales condiciones son reunidas por la empresa **ELIAN CONSTRUCCIONES DE JUAN CARLOS BERNAL RODRIGUEZ en el Total.**

25. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ELIAN CONSTRUCCIONES DE JUAN CARLOS BERNAL RODRIGUEZ

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-004	Cartel de obra (2,00x1,80mts)	Metros cuadrados	3,6	518.500	1.866.600
2	72131601-9974	Marcación y replanteo	Metros cuadrados	3.828	2.410	9.225.480
3	72131601-002	Movimiento de suelo - Servicio de nivelación de terreno	Metros cuadrados	3.828	3.855	14.756.940
4	72102905-001	Relleno y compactación de tierra	Metros cúbicos	995,28	39.050	38.865.684

Lic. Cynthia Martínez
Comité de Evaluación

Econ. Sergio Gamarra
Comité de Evaluación

Ismael J. Bazán Lani
Sr. Ismael Bazán Lani
Comité de Evaluación

Scanned with CamScanner

5	72131701-9998	Construcción y profundización de cuneta	Metro lineal	1.392	68.530	95.393.760
6	72131701-014	Construcción de enripiado - Provisión de ripio en obra	Metros cúbicos	382,8	50.370	19.281.636
7	72131701-014	Construcción de enripiado - Nivelación de ripio	Metros cuadrados	3.828	3.015	11.541.420
8	72131701-014	Construcción de enripiado - Compactación de ripio	Metros cuadrados	3.828	3.520	13.474.560
9	72153507-001	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	1.678.320	1.678.320
Precio Total						**206.084.400**

26. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N.° 2992/19, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA: ADJUDICAR en la CONTRATACION DIRECTA 20/24 REPARACION DE CAMINOS EN EL KM 28 MONDAY DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU. AD REFERENDUM EJERCICIO 2024 con ID: 438842, a la EMPRESA:**

- **ELIAN CONSTRUCCIONES DE JUAN CARLOS BERNAL RODRIGUEZ con RUC N° 880202-5, por el Total, por un monto de Gs. 206.084.400 (guaraníes doscientos seis millones ochenta y cuatro mil cuatrocientos).**

Es nuestro Informe.

Minga Guazú, 31 de Enero de 2024.

Lic. Cynthia Martínez
Comité de Evaluación

Econ. Sergio Gamarra
Comité de Evaluación

Ismael J. Bazán Lani
Sr. Ismael Bazán Lani
Comité de Evaluación

Scanned with CamScanner